



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, dispuso -con fecha 21 de abril- la entrega del automóvil marca Peugeot 505, con placa de dominio colocada B-2.031.019 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Peugeot 505, con placa de dominio colocada B-2.031.019.-

2°) Oficiar -por medio de la Prosecretaría de la Corte- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO C. NAZARENO